

# TELLO Y LA SITUACIÓN DE LA

## TELLO Y EL CONTEXTO NACIONAL

El nacimiento del Dr. Julio C. Tello en 1880 y su vida hasta 1947, se dan en un medio sociopolítico convulsionado. Primero por la derrota en la guerra con Chile, luego por el reacomodo de la oligarquía, el surgimiento de un tipo *suu generis* de capitalismo, ligado inicialmente a capitales ingleses y luego norteamericanos, y los grandes movimientos sociales que marcarían el rumbo de la vida republicana del país.

En el plano económico, el auge de los sectores productivos orientados al mercado mundial con predominio de la producción agropecuaria y minera, impulsó en las primeras décadas del siglo XX el desarrollo de una incipiente industria manufacturera, la instalación de casas bancarias, compañías de seguros y la construcción de algunas obras de servicio público: electricidad, vías férreas, tranvías, etc. Crecimiento que motivó el entusiasmo de muchos que creyeron inminente un rápido desarrollo capitalista. La crisis de la economía mundial y la depresión del capitalismo en 1930 causó la ruina económica y acabó con la bonanza de particulares y del Estado.

En el complejo entramado social sustentado en distinciones económicas, culturales y raciales, encabezado por la oligarquía limeña y el gamonalismo regional, adquirieron protagonismo el incipiente proletariado rural y minero, el campesinado servil y un pequeño sector de propietarios independientes. Diferenciación social con intereses divergentes que se fueron exponiendo en numerosas rebeliones campesinas y en movimientos obrero-populares desde los primeros años del siglo. Se organizaron, así mismo, sindicatos de trabajadores, federaciones de estudiantes, hasta

concluir en la década del 20 con el surgimiento de los dos grandes partidos políticos: el APRA y el Comunista.

El indigenismo, que apareció a inicios de siglo, concentró la atención de los círculos intelectuales limeños y provincianos, suscitó polémicos debates sobre el Perú, las regiones y sus problemas, los que serían publicados luego en revistas como **Kosko**, **Kúntur**, **Amauta** y **La Sierra**. Se hace evidente el interés por el conocimiento del país, la crítica del acentuado centralismo limeño, el reclamo por la situación del indio y la necesidad de poner en relieve el aporte de las culturas nativas.

Julio C. Tello, nacido en Huarochiri, pueblo de la sierra limeña si bien no tuvo participación directa en los círculos intelectuales de la época, todo su accionar lo ubican como exponente nato de la situación sociopolítica del país.

*«La inserción del Dr. Tello en la realidad peruana explicaría la singularidad de su producción frente a los arqueólogos extranjeros, interesados por la descripción de los monumentos y por el establecimiento de fríos cuadros cronológicos».*

Aunque se graduó como médico en las aulas sanmarquinas, priorizó sus estudios en Antropología

<sup>2</sup> Aparecido en *Gaceta Sanmarquina*, Año 7, N.º 30, Lima, Agosto 1997, pp. 4-5.

# ARQUEOLOGÍA PERUANA\*

Ruth Shady Solís

para dedicarse después a la investigación de la tradición cultural de las poblaciones andinas. Buscó demostrar los grandes logros culturales e hizo hincapié en destacar el rol de sociedades serranas, como Chavín, en la conformación de la civilización peruana. Consciente de la necesidad de revalorizar la historia prehispánica, puso gran empeño en la difusión de ese conocimiento, ya sea a través de la docencia universitaria, la publicación más de un centenar de artículos en distintos diarios y revistas y de una intensa labor museística.

Cabe destacar que el quehacer del Dr. Tello fue intenso y tuvo diversos matices. En la investigación, organizó numerosas expediciones científicas en todo el Perú; en la cátedra universitaria, dictó cursos de historia prehispánica; en los museos, preparó exposiciones sobre los logros culturales de las sociedades andinas. En la difusión del conocimiento, publicó artículos y editó artículos y editó revistas; y, en la conservación del patrimonio monumental de la nación, promovió acciones de defensa.

La inserción del Dr. Tello en la realidad peruana explicaría la singularidad de su producción frente a los arqueólogos extranjeros, interesados por la descripción de los monumentos y por el establecimiento de fríos cuadros cronológicos. Tello supo interpretar los intereses sociales de su tiempo y fue un agente activo, deseoso de contribuir al cambio que se reclamaba. Por este permanente enfoque social de su quehacer profesional, en concordancia con la realidad nacional, puede ser considerado como el pionero de la Arqueología Social, que décadas después han promovido arqueólogos de diversos países de América Latina. Al señalar como principal tarea de la Arqueología la interpretación económica, sociológica

e histórica de las manifestaciones culturales del pasado, para una mejor comprensión y ajuste con la realidad presente y una conveniente proyección de la sociedad para el futuro.

## TELLO Y LA INVESTIGACIÓN ARQUEOLÓGICA

Durante los 35 años de labor consecutiva, después de su retorno al país, concluida su beca para estudiar Antropología en la Universidad de Harvard (EE.UU.) y su visita a museos de Alemania e Inglaterra, Tello organiza una serie de expediciones científicas para reconstruir la historia de las sociedades prehispánicas.

El interés por conocer a las sociedades de modo integral y de poner esa información al servicio del país, llevó a Tello a incursionar en campos diversos: Antropología, Historia, Lingüística, Arqueología, etc. y desarrollar una concepción teórica y metodológica propias, que lo han convertido en un pionero de los estudios interdisciplinarios, necesarios para presentar los hechos históricos en el contexto sociocultural

*«Tello no fue ajeno a los conflictos sociales. No puede dejarse de mencionar el maltrato que recibiera debido a la incompreensión estatal y a los intereses mezquinos de algunos contemporáneos».*

adecuado. Trazó así la dirección de la investigación arqueológica en nuestros países influyendo inclusive en los investigadores extranjeros que han trabajado en el Perú, aún cuando pertenecieran a diferentes corrientes teóricas.

Cabe mencionar los estudios de Tello sobre patologías observadas en los restos antiguos; las conexiones gramaticales de las lenguas *campa*, *purina*, *moxo*, *baure*, *amuesha*, *goajira* del grupo *maipure-arawak* y en la ortografía de las lenguas indígenas; los distintos aspectos de la religión andina, mitos, leyendas, dioses; su ensayo interpretativo sobre la obra del cronista Felipe Huamán Poma de Ayala y el acucioso uso de documentos y crónicas como fuentes de información histórica, que avalaran sus planteamientos. Organizó, asimismo, numerosas expediciones científicas para la recuperación de datos. Se debe señalar su permanente preocupación por destacar las contribuciones culturales de las poblaciones andinas, en la que pone de relieve los aportes de las sociedades serranas.

No fue fácil para Tello la obtención de recursos económicos destinados a la investigación. El apoyo de la Universidad de San Marcos, del Congreso de la República y de entidades extranjeras le permitieron sufragar los gastos de sus expediciones. Su paso por el Parlamento Nacional como diputado por Huarochiri le dio una imagen política entre 1917 y 1929.

***«El Estado peruano sigue careciendo de una política cultural de atención a la investigación del patrimonio arqueológico debido, en parte, a la falta de identificación con la tradición prehispánica nacional».***

Tello no fue ajeno a los conflictos sociales. No puede dejarse de mencionar el maltrato que recibiera debido a la incomprensión estatal y a los intereses mezquinos de algunos contemporáneos. El consumo inútil de tiempo y energías utilizados en su defensa y la pérdida de cargos en las instituciones que él mismo había creado. Esto último le llevó a mantener cierta movilidad entre el Museo Nacional y el Museo de la Universidad de San Marcos, situación que se reflejará finalmente en una incierta posesión de bienes entre ambas institucio-

nes. San Marcos posee bienes del Museo Nacional y una gran parte del fondo museológico del Museo Nacional pertenece a San Marcos.

### **Balance Actual**

Si bien, se continuó en el país la tradición de investigación trazada por Julio C. Tello y son importantes las contribuciones efectuadas por arqueólogos peruanos, la investigación arqueológica ha significado en varios casos un fuerte costo personal, traducido en gajitas y frustraciones.

El Estado peruano sigue careciendo de una política cultural de atención a la investigación del patrimonio arqueológico debido, en parte, a la falta de identificación con la tradición prehispánica nacional. A lo que se añade la incomprensión del valor histórico de los monumentos y bienes arqueológicos, y el desconocimiento del impacto que estos valores tienen, además del turismo, en el desarrollo socioeconómico del país.

La muerte acaba con las poblaciones pero no sus obras culturales. A través del estudio de aquellas manifestaciones tangibles, tarea realizada por los arqueólogos, se puede conocer la historia de las sociedades desaparecidas, que en el caso nuestro, no dejaron historia escrita (o cuyos códigos no han sido descifrados todavía). Mediante las excavaciones arqueológicas recuperamos los restos de las poblaciones y de su cultura material. Lo cual nos permite conocer la dieta alimenticia y el nivel nutricional de sus diferentes componentes, sus principales actividades económicas, el uso dado al espacio geográfico, la forma como se organizaron, sus patrones de vida, percepciones del mundo, etc. Reconstruimos el modo de vida de una sociedad, rescatamos del olvido sus experiencias y aprendemos de sus logros adaptativos, que en nuestro caso, las llevaron a ocupar un sitio muy distinguido entre los seis grandes focos de civilización del mundo. Es el trabajo arqueológico el único medio, que tenemos hasta el momento, de acceder a los doce milenios del proceso cultural, desde que el hombre llegó a tierras peruanas. En ese tiempo transcurre la mayor parte de nuestra historia, si la comparamos con los cinco siglos desde la intervención hispana.

Destruir un sitio arqueológico es terminar con los datos e informaciones que nos permiten recuperar la historia de un pueblo; es negarle a los descendientes de éste la posibilidad de conocerla y de darle continuidad y sentido a su existencia. El investigar y conservar los

monumentos hacen posible la identificación de los integrantes de una comunidad, y de este modo reconocerse vinculados por una misma tradición cultural y desarrollando una conciencia ciudadana.

El Instituto Nacional de Cultura es la institución estatal responsable de la investigación, conservación y difusión del patrimonio monumental. Sin embargo, se ha eliminado de ella y de sus reparticiones -los museos- la asignación presupuestal estatal destinada a la investigación arqueológica. Sin recursos y olvidados los fines para los cuales fue creada, esta institución no tiene la capacidad para realizar una adecuada gestión del patrimonio monumental nacional. Debilitada y sin personal representativo del medio cultural ha quedado al vaivén de las presiones políticas, sin la fuerza necesaria para defender al patrimonio cultural de la nación. En este contexto, los sitios arqueológicos han sido invadidos, destruidos, saqueados y se ha incrementado el tráfico ilegal de artefactos.

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, por otro lado, no considera prioritarios los estudios arqueológicos, como si la patria de hoy y mañana debiera construirse sin referencia a los 12 mil años de tradición cultural. Con esta actitud se subvalúa el quehacer cultural de las sociedades prehispánicas, se desconoce su contribución a la humanidad y, lo que es peor, se condena a millones de peruanos al desarraigo cultural, atentando contra su identidad y autoestima social.

La Dirección Nacional de Turismo, por otro lado, pone atención exclusivamente al aspecto de la infraestructura turística, como antes hacía FOPTUR, dejando fuera de su programa y planes a los monumentos, uno de los más importantes atractivos turísticos del país. El Perú no cuenta hasta el presente con un inventario nacional de sus recursos arqueológicos, históricos y artísticos. Se declaró a 1996 como el año de los 600 000 turistas pero no se trazó ningún programa en relación con este interés por el desarrollo turístico. A modo comparativo podemos señalar que un país como México, con un patrimonio monumental y una historia prehispánica comparable en importancia con la peruana, atrajo en ese año 22 millones de turistas y captó por ese concepto 7 mil millones de dólares.

El Museo de Arqueología y Antropología de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que tuvo un rol protagónico en las expediciones científicas de Tello, pudo mantener cierta actividad hasta los prime-

*«Destruir un sitio arqueológico es terminar con los datos e informaciones que nos permiten recuperar la historia de un pueblo; es negarle a los descendientes de éste la posibilidad de conocerla y de darle continuidad y sentido a su existencia».*

ros años de la década del 70. Editaba publicaciones, organizaba eventos culturales, estudiaba a las culturas prehispánicas. Desde entonces ha ido perdiendo presencia en la vida universitaria y nacional. Muestra de ello fue su limitación para estudiar y conservar los monumentos arqueológicos existentes en el campus universitario, la mayoría de ellos destruidos sin que se tenga registro alguno.

La carencia de una política interna a favor de la investigación y puesta en valor de los monumentos arqueológicos se refleja también en la inexistencia de incentivos tributarios para las empresas privadas que invierten en este campo.

Sin partidas presupuestales estatales y sin incentivos que apoyen a la empresa privada, no es de extrañar que no exista en el país un programa de investigación desarrollado a largo plazo por una institución nacional con arqueólogos peruanos.

## FUNDACIÓN DE MUSEOS

Parte importante de la actividad del Dr. Tello estuvo centrada en la organización de museos. En 1919 fundó el Museo de Arqueología y Etnología de la Universidad de San Marcos, con 14.497 especímenes, adquiridos en sus viajes, del cual fue designado director por el Consejo Universitario, cargo que desempeñó hasta su muerte en 1947.

Fundó asimismo, el Museo Arqueológico Víctor Larco Herrera, que en 1924 sería convertido en el Museo de Arqueología. En 1931 creó el Instituto de Investigaciones Antropológicas, que sirvió de base junto al Museo de Arqueología, para la fundación del Museo Nacional de Antropología y Arqueología.

Para Julio C. Tello el museo era una institución dinámica, que investiga para transmitir conocimiento actualizado; educa y contribuye en la formación del ciudadano; defiende el patrimonio monumental; custodia y conserva los bienes muebles de la nación.

### **Balance Actual**

El Museo Nacional de Arqueología y Antropología fue la entidad que mejor asumió, después de la desaparición de Tello, la investigación, conservación y difusión de nuestro patrimonio arqueológico. Lamentablemente, a partir de la década del 90 se transformó en una entidad burocrática, de bajo nivel, que fue abandonando las actividades de investigación y conservación. Se convirtió en un repositorio de piezas y salas de exposición, transmitiendo contenidos históricos rezagados. A diferencia del Archivo General de la Nación o de la Biblioteca Nacional, que han logrado obtener autonomía y el status necesario para su desarrollo, el Museo Nacional de Arqueología y Antropología ha ido perdiendo la preeminencia alcanzada, convertido en una dirección de tercer nivel dentro del Instituto Nacional de Cultura, sin ningún poder de decisión. No se le ha dotado tampoco del local ofrecido por varios gobiernos, a pesar de haberse colocado la primera piedra algunas veces y hasta excavado el terreno para la construcción de los cimientos en otras. En 1980 se prefirió crear un nuevo museo, el de La Nación, reducido a la presentación de salas de exhibición y de auditorios, dados en alquiler. Dejándose postergado indefinidamente el proyecto del nuevo local para el museo arqueológico.

*«El país no está aprovechando debidamente el recurso humano existente para la investigación, conservación y puesta en valor de su ingente y valioso patrimonio arqueológico».*

### **LAS PUBLICACIONES DE TELLO**

Se ha calculado en más de un centenar los artículos publicados por el Dr. Tello en periódicos y revistas. Se cuentan cinco obras de síntesis y tres póstumas. Fundó, también la revista **Inca**, como órgano del Museo de Arqueología y Antropología de San Marcos.

### **Balance Actual**

Los museos continuaron la labor difusora de Tello. Destacaron por su permanencia la **Revista del Museo Nacional y Arqueológicas**, ambas sin continuidad institucional a partir de la década del 90. El Instituto Nacional de Cultura ha dejado fuera de su programación presupuestal esta importante labor difusora.

### **DOCENCIA**

Tello asumió en la Universidad de San Marcos las cátedras de Antropología General y de Arqueología Americana; pero no constituyó escuela entre la juventud de entonces. Tendió a la formación de equipos de trabajo con personas no profesionales, dependientes de su dirección. A su muerte, dejó un sentido vacío que no pudo ser cubierto por Rebeca Carrión y Jorge Muelle.

### **Situación Actual**

A diferencia de la época del Dr. Tello, la Universidad de San Marcos cuenta con una Escuela Académica de formación profesional en Arqueología y ha organizado el nivel de post grado. La profesión ha mantenido así su presencia en el ámbito nacional por medio siglo. En la actualidad, otras seis universidades del país poseen también Escuelas de Arqueología.

La disciplina afronta problemas en parte debidos a la baja calidad de algunos profesionales: al divorcio entre la formación académica y la realidad sociopolítica; y al restringido mercado de trabajo. El país no está aprovechando debidamente el recurso humano existente para la investigación, conservación y puesta en valor de su ingente y valioso patrimonio arqueológico.

### **LA DEFENSA DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO**

El patrimonio arqueológico del Perú comprende tanto los bienes inmuebles (templos, palacios, viviendas, cementerios, canales, basurales, campos de cultivo, etc.) como los objetos (ceramios, textiles, artefactos de metal, piedra, madera, etc.), es decir, aquellos testimonios de la actividad humana de nuestros antepasados: los sitios que ocuparon o las piezas que manufacturaron.

Al igual que el territorio y sus recursos naturales, los monumentos prehispánicos hallados en el suelo

patrio pertenecen a los peruanos, y constituyen parte importante de nuestra herencia cultural. El Estado, como la persona jurídica de derecho público, que organiza la nación, es el encargado de administrar los recursos arqueológicos de los peruanos y tiene la responsabilidad ante la sociedad de proteger, defender y conservar la integridad de este patrimonio, con el fin que pueda ser transmitido sin ninguna merma, disminución o deterioro a las siguientes generaciones.

En las primeras décadas del presente siglo se emitieron una serie de dispositivos legales a favor de la protección de nuestros bienes culturales, preocupación plasmada el 13 de junio de 1929 al promulgarse la ley 6634, que permitió la efectiva defensa del patrimonio arqueológico por casi sesenta años.

### Balance Actual

Se ha producido un significativo retroceso en los últimos años al derogarse dispositivos legales que le dieron al país una imagen de gestión segura y estable y al sustituirse la Ley 6634 por la 24047, mal llamada Ley General de Amparo al Patrimonio Cultural de la Nación, con artículos imprecisos, que hacen muy difícil la defensa de nuestro patrimonio cultural. Situación que se puso de manifiesto en el juicio de recuperación de piezas arqueológicas, habido en la Corte del Distrito Federal de California (EE. UU.) en 1989. La sentencia se pronunció en contra del gobierno del Perú debido a que éste no pudo probar que el Estado era el propietario legal de los objetos cuando fueron sacados del país, porque "tal propiedad depende de las leyes del Perú, las que están lejos de ser precisas (...)"

***«El Estado, como la persona jurídica de derecho público, que organiza la nación, es el encargado de administrar los recursos arqueológicos de los peruanos y tiene la responsabilidad ante la sociedad de proteger, defender y conservar la integridad de este patrimonio».***

Aunque el gobierno peruano trató de corregir los errores legales de la Ley 24047 un mes después de publicada, mediante el Decreto Supremo, promulgado el 22 de febrero de 1985, el cual señala que los bienes prehistóricos "que pertenecen a la riqueza cultural de

la nación son intangibles, inalienables e imprescriptibles" y "que queda terminantemente prohibida la salida del país, de objetos arqueológicos", el juez norteamericano, en el juicio mencionado advirtió que dicho Decreto "no establece claramente la propiedad del Estado de ninguno de tales objetos de arte". Igual debilidad encontró en el Decreto del 22 de junio de 1987, el cual señala que todos los lugares arqueológicos son del Estado, al interpretar que las piezas decomisadas podrían haber sido desenterradas entre el 5 de enero de 1985 y el 22 de junio de 1987 y, en consecuencia, constituir propiedad particular antes que propiedad del Perú. El juez Gray dijo, finalmente, que estas disposiciones del Perú tienen efecto doméstico pues se permite "que quede en manos particulares la posesión de los objetos, se puedan transferir (...) no hay indicación (...) que el Perú haya tratado de ejercer sus derechos de propiedad en tal patrimonio mientras no sea sacado del país (...) el Estado llega a ser el dueño (...) sólo (...) cuando se declara a sí mismo como el dueño". Propiedad que no pudo probar el gobierno peruano en este caso. Por tanto, "Perú no puede prevalecer en esta acción para recobrar los objetos arqueológicos".

Desde entonces, han transcurrido diez años sin que el Perú haya hecho alguna acción para enmendar los dispositivos legales y garantizar que no se vuelva a repetir otra situación similar, como la testimoniada en el juicio referido, por el que se perdió una parte integrante del patrimonio arqueológico nacional.

Amparados en estas incoherencias legales, los traficantes continúan extrayendo del país los objetos, seguros de no correr ningún riesgo, aún cuando fuesen decomisados. Como ya se ha indicado el Perú ha dictado en los últimos años leyes y otros dispositivos, que son contradictorios para la defensa del patrimonio arqueológico de la nación dentro y fuera del país. ■

